

EJECUTIVO ESPECIAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 860002964-4 vs OVIDIO VALENCIA
C.C.N°14995393
C.U.N. 19-698-31-12-002-2021-00039-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fijación en lista y traslado No. 16

EJECUTIVO ESPECIAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de
BANCO DE BOGOTA S.A., contra OVIDIO VALENCIA.

Hoy 26 de agosto de 2022, fijo en lista de traslado la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por BANCO DE BOGOTA S.A. A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS (ART.110 Y 446 DEL CGP).

INICIA TRASLADO: 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Vence traslado: 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados y traslados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

SECRETARIO